Resolución N° 2262 /2.018 I.

2 8 NOV 2018

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 15/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE LIMPIEZA INTGRAL DE LA TOA" - ID 346.211.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 12 de noviembre de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el punto 9. Recomendación expresan:

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ por el monto total de Gs. 72.510.000 (setenta y dos millones quinientos diez mil) por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza de Edificio*	*Mes*	*Evento*	*2*	*36.255.000*	*72.510.000.*
						TOTAL	*72.510.000.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 9.500, de fecha 26 de noviembre de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a favor de la empresa SERVIPAR de Christian Santacruz, en la presente Contratación Directa N° 15/18 "Servicio de limpieza integral de la TOA" ID 346.211, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 15/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE LIMPIEZA INTGRAL DE LA TOA" - ID 346.211.*, a la firma SERVIPAR de Christian Santacruz, con RUC N° 3402640-1, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas: ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2262. /2.018 I. 28 NOV 2018

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	2	evento	36.255.000.	72.510.000.
						Total	72.510.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA